



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 923 / 2011.

ZAPALLAR, 02 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Subvención presentada por la Directiva del Club de Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas", de fecha 22 de Febrero de 2011.
- Certificado de Acuerdo N° 22/2011 de Sesión Ordinaria N° 05 / 2011 realizada el día 28 de Febrero del 2011, del Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 02 de Marzo de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al CLUB DE ADULTO MAYOR "ADIOS A LAS TRISTEZAS" DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos), para financiamiento de viaje al sur.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua**, Rut. N° 65.183190-3.
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas.**
GIRESE por cuenta 114.03.000.000.000: Anticipos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SUBVENCIONES 2011 / DA. 923. 2011 Club Adulto Mayor Adios A las Tristezas Cachagua.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.